



(PARTES PERTINENTES)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019**

La Secretaria General manifestó que la sesión se ha convocado para tratar la agenda siguiente:

AGENDA:

1. Resolución N° 017-2019-TH-RUIGV, de fecha 25 de junio de 2019, suscrita por los miembros del Tribunal de Honor.

DESARROLLO:

1. El Señor Secretario General da lectura a la Resolución N° 017-2019-TH-RUIGV, de fecha 25 de junio de 2019, a través de la cual resuelve: *“ARTÍCULO PRIMERO.- PROPONER AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, la sanción disciplinaria de SEPARACIÓN DEFINITIVA de la condición de Docente Ordinario Principal al doctor JORGE MANUEL LAZO MANRIQUE adscrito a la Facultad de Psicología y Trabajo Social, por haber incurrido en falta prevista y sancionada en el artículo 89° inciso 2° del Estatuto de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega concordantes con el Artículo 95 inciso 95.2 de la Ley Universitaria 30220”*; por lo que, los miembros del honorable Consejo Universitario, resolvieron aprobar la **DESTITUCIÓN** del docente ordinario en la categoría principal, **Dr. Jorge Manuel LAZO MANRIQUE**, identificado con DNI N° 07268513, propuesta en la Resolución N° 017-2019-TH-RUIGV, de fecha 25 de junio de 2019.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario, autorizándose al Presidente del Consejo Universitario **Dr. Luis Claudio CERVANTES LIÑAN** y al Secretario General **Mag. Juan Carlos SIFUENTES MARTINEZ**, la formalización y suscripción de la respectiva acta, adjúntanse solo la asistencia respectiva lo que se somete a consideración para su aprobación con la siguiente votación; **A FAVOR 10 (DIEZ), EN CONTRA 00 (CERO) y ABSTENCIONES 00 (CERO)**, en consecuencia, **SE APROBO POR UNANIMIDAD**, siendo las dos de la tarde del día 11 de julio de 2019. =====